

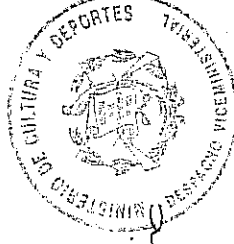
7. Gestión administrativa en INTECAP, con el Jefe Técnico Pedagógico, para solicitar el espacio de capacitación interna y externa en informática, al recurso humano del área sustantiva.
8. Asistencia a la Inducción del recurso humano de ingreso, promovido por Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Deportes.
9. Diseño del Proyecto del Programa de Turismo Recreativo en el Uso Racional y Aprovechamiento del Tiempo Libre.
10. Apoyo en la elaboración de la iniciativa de Reglamento del Programa Arte de Mimos Recreativos Multiplicadores de Talentos y el rediseño estructural, forma y estilo del Programa.
11. Estudio e investigación de la teoría para la preparación del material de apoyo de la capacitación interna del recurso humano del área sustantiva.

Resultados obtenidos:

- 1.- Modificación, actualización y conclusión del Plan Nacional de Recreación, para presentar al Comité Nacional Coordinador de Recreación para su conocimiento y aprobación definitiva.
- 2.- Cronograma de capacitación interna aprobado por la Dirección de Áreas Sustantivas; consensuados y aprobados los criterios, acciones y estrategias de la capacitación interna programada a partir de junio de 2013.
- 3.- Entrega de información al Director del Área Sustantiva, sobre avances de gestiones de la capacitación en informática al recurso humano de dicha área.
- 4.- Conclusión y presentación del Proyecto del Programa de Turismo Recreativo en el Uso Racional y Aprovechamiento del Tiempo Libre.
- 5.- Conclusión del estudio e investigación del material teórico de apoyo para la capacitación interna del área sustantiva en todos los temas previstos como contenido de instrucción.
- 6.- Conclusión de la iniciativa de Reglamento del Programa Arte de Mimos Recreativos Multiplicadores de Talentos y el rediseño estructural; forma y estilo del Programa.


Lic. Pablo Antonio Pinto Álvarez

Vo. Bo.:



Lic. María Dolores Molina Ubach

María Dolores Molina Ubach
VICEMINISTRA
DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES